

200-06

RESOLUCION No. 0096

(6 de junio de 2018)

"Por medio de la cual se aprueban y se adoptan el Registro de Activos de Información, el Esquema de Publicación de la información y el Índice de Información reservada y Clasificada de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca"

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las establecidas en el decreto 0348 del 2000, el Decreto 010-24-1798 del 11 de diciembre de 2017 y las especiales determinadas en la Ley 594 de 2000 La Ley General de Archivos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo Artículo 12 "Ley de transparencia y del derecho del acceso a la información pública nacional", señala que todo sujeto obligado deberá adoptar y difundir de manera amplia su Esquema de Publicación.

Que el artículo Artículo 13 "Ley de transparencia y del derecho del acceso a la información pública nacional", señala que todo sujeto obligado deberá crear y mantener actualizado el Registro de Activos de Información.

Que el Artículo 20 "Ley de transparencia y del derecho del acceso a la información pública nacional", señala que todo sujeto obligado deberá mantener un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados, de conformidad a esta ley.

Que el Artículo 4 del Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", señala que los sujetos obligados de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada como "Transparencia y acceso a información pública": El Registro de Activos de Información, El Índice de Información Clasificada y Reservada, El Esquema de Publicación de la Información.

Que mediante Acta de Comité de Archivo y Reprografía No. 01 de marzo 21 de 2018, se aprobó El Registro de Activos de Información, El Índice de Información Clasificada y Reservada, El Esquema de Publicación de la Información de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Que el Artículo 36 del Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", señala que El Registro de Activos de Información, El Índice de Información Clasificada y Reservada, El Esquema de Publicación de la Información, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

BUGA
Calle 5 No. 11-76
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875

200-06

RESOLUCION No. 0096
(6 de junio de 2018)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción. Adoptar El Registro de Activos de Información, El Índice de Información Clasificada y Reservada, El Esquema de Publicación de la Información, aprobado por el Comité de Archivo y Reprografía de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta lo indicado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicación. Publicar en la página principal de La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en la sección "Transparencia y acceso a información pública": El Registro de Activos de Información, El Índice de Información Clasificada y Reservada, El Esquema de Publicación de la Información.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los Seis (6) días del mes de junio de dos mil diez y ocho (2018).



DIEGO VICTORIA MEJIA

Director General

Proyectó: Fanny Loango Sinisterra *γ*
Revisó: Fernando Girón Vanderhuk, Diego Fernando Ibarra *Jr*

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

BUGA
Calle 5 No. 11-76
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875